Naciones Unidas S/PV.8189



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8189ª sesión

Lunes 26 de febrero de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Alotaibi	(Kuwait)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Zhang Dianbin
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Eckels-Currie
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clay
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

La situación en Burundi

Informe del Secretario General sobre la situación en Burundi (S/2018/89)

18-05190 (S)







Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

Informe del Secretario General sobre la situación en Burundi (S/2018/89)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Burundi a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Enviado Especial del Secretario General para Burundi, Sr. Michel Kafando, y el Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Jürg Lauber, en su calidad de Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/89, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Burundi.

Tiene ahora la palabra el Sr. Kafando.

Sr. Kafando (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me congratulo por la oportunidad que me brinda de informar al Consejo con motivo del examen del informe del Secretario General sobre Burundi (S/2018/89). Antes de comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y saludar también a todos los miembros del Consejo.

Esperábamos ver entre nosotros al Presidente Benjamin Mkapa, facilitador del diálogo entre las partes burundesas, cuya contribución, sin duda alguna, hubiera permitido no solo profundizar la comprensión de los factores que forman parte de la situación política en Burundi, sino también aportar perspectivas para la continuación del proceso. Lamentablemente, no ha podido acudir a esta reunión debido a su participación en la cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad de África Oriental.

Como se anunció, mi exposición informativa se refiere al informe del Secretario General sobre la situación en Burundi, publicado el 25 de enero de 2018. La primera observación del informe alude en lo esencial a la situación política de Burundi, que se mantiene tensa y sigue caracterizándose por algunas medidas que restringen las libertades. En efecto, constatamos que solamente el partido mayoritario y otras formaciones políticas aliadas pueden llevar a cabo actividades políticas sin obstáculos. La coyuntura económica dista de mejorar debido a la persistencia de la situación política. Ahora bien, un entorno semejante no puede ser propicio para la organización de elecciones dignas de crédito.

La situación en materia de seguridad está mejorando significativamente en todo el país, aunque se siguen denunciando violaciones de los derechos humanos y otros abusos, especialmente desde el lanzamiento, el 12 de diciembre de 2017, de la campaña de sensibilización para el referendo constitucional.

En lo que respecta a la situación humanitaria, sigue siendo motivo de preocupación, como se menciona claramente en el informe. El referendo que, en principio, está previsto para mayo de 2018 plasmará la decisión irrevocable del Gobierno de Burundi de seguir adelante con la reforma constitucional. En ese sentido, hay que precisar que la preocupación planteada por el Secretario General en su informe no debería interpretarse como una injerencia en los asuntos internos de Burundi por la que intenta denegarle el derecho soberano a revisar su propia Constitución. Por el contrario, debe comprenderse como el deseo del Secretario General de buscar el consenso en torno a un tema de suma importancia para el futuro e, incluso, el destino de Burundi.

El hecho de que la estabilidad y el desarrollo que Burundi ha conocido en estos últimos 15 años son esencialmente el fruto del amplio consenso imperante en las negociaciones y en la aprobación del Acuerdo de Arusha constituye una evidencia histórica. Por lo demás, esa recomendación del Secretario General tan solo explicita el artículo 299 de la Constitución de Burundi de 2005, que sigue en vigor y establece que "no podrá hacerse uso de ningún procedimiento de revisión que menoscabe la unidad nacional, la cohesión del pueblo de Burundi...".

Las Naciones Unidas son, junto con la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental y la Unión Europea, los garantes del Acuerdo de Arusha, cuya quintaesencia no se limita únicamente a los equilibrios étnicos y de género, que figuran en la nueva Constitución. El reparto del poder, la buena gobernanza política, la democracia pluralista basada en el principio del amplio consenso y la protección de los derechos de las minorías constituyen una parte fundamental del Acuerdo de Arusha, que, como sabemos, fue la base de la Constitución de Burundi de 2005, actualmente en proceso de revisión.

Todo ello podría haber sido posible si la voluntad política hubiera prevalecido en el diálogo interburundés, celebrado bajo los auspicios de la región de África Oriental. Dicho eso, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al mediador y facilitador del diálogo interburundés por los esfuerzos que ha desplegado para encontrar una solución justa a la crisis. Ahora que, después de su última cumbre, la región ha decidido proseguir el diálogo, la Unión Africana, junto con los otros asociados, incluidas las Naciones Unidas, deben seguir trabajando intensamente para que la mediación concluya con éxito. Para las Naciones Unidas, cuyo apoyo al proceso consiste, ante todo, en ayudar a los burundeses a lograr un acercamiento mutuo con la esperanza de lograr un acuerdo dinámico, el diálogo sigue siendo indispensable.

Acabo de resumir muy rápidamente el informe del Secretario General sobre Burundi, que ha sido presentado ante el Consejo para que este lo examine. Todo lo que figura en él indica que el país sigue siendo un motivo de preocupación que interpela a la comunidad internacional. Observo que, en su comunicado sobre ese informe, de 14 de febrero, el Gobierno de Burundi se declara dispuesto a no escatimar esfuerzos para cooperar con las Naciones Unidas en el marco del respeto de su soberanía. En ese sentido, como Enviado Especial, doy fe de que entre las autoridades de Burundi y la Misión de las Naciones Unidas en Burundi ya existe esa buena cooperación. Les doy las gracias por su acogida y su plena disponibilidad, aunque añadiría que, contrariamente a lo que apuntan ciertas declaraciones, la contribución del Enviado Especial al informe del Secretario General no sobrepasó en absoluto sus obligaciones, y aún menos estuvo guiada por forma alguna de parcialidad. Un único objetivo orientó su actuación: hacer sonar la señal de alarma para que el futuro que se está construyendo para el pueblo de Burundi sea disfrutado por todos los burundeses y se eviten así los interminables retrocesos que ese país tanto ha sufrido.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al Sr. Kafando su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Lauber.

Sr. Lauber (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi, quisiera darle las gracias por su invitación para que informe al Consejo de Seguridad y por la excelente cooperación reinante entre el Consejo y la configuración. Con arreglo a la práctica establecida, la siguiente declaración ha sido aprobada por los miembros de la configuración, incluido el país interesado, Burundi.

Desde mi anterior exposición informativa al Consejo (véase S/PV.8109), la configuración de la CCP encargada de Burundi se reunió en dos ocasiones, el 8 de noviembre de 2017 y el 29 de enero de 2018, para tratar cuestiones humanitarias, socioeconómicas y políticas. La configuración escuchó exposiciones informativas a cargo del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Burundi, Sr. Garry Conille, y de representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

En la exposición informativa del 29 de enero, la Subsecretaria General de la OCAH, Sra. Ursula Müller, informó de que en los tres últimos años el número de personas que necesitan asistencia humanitaria en Burundi se había triplicado, pasando de 1 millón de personas a 3,6 millones. Señaló que se estimaba que el 25% de la población estaba en situación de inseguridad alimentaria, lo cual supone un aumento del 7% respecto a 2016. En 2017, recibieron asistencia alimentaria y nutricional 500.000 personas. En la actualidad, al menos 60.000 niños sufren malnutrición aguda grave. Como dato positivo, se ha logrado contener una epidemia de malaria que causó aproximadamente 9.400 muertes entre 2015 y 2017.

El 19 de febrero, la OCAH presentó su informe sobre el plan de respuesta humanitaria para 2008 en Buyumbura. El 21 de febrero, el Gobierno informó en un boletín de prensa que había rechazado el contenido del informe en su conjunto debido a la falta de cooperación, dijo que las cifras de la OCAH eran exageradas y se refirió a los avances en materia de seguridad alimentaria. El Gobierno invitó a la OCAH a debatir acerca de la cooperación en materia de respuesta humanitaria con los ministerios correspondientes con objeto de elaborar un plan consensuado para ambas partes.

En la reunión de la configuración celebrada el 29 de enero, la Directora de la Oficina de Nueva York del ACNUR, Sra. Ninette Kelley, informó a la configuración de los desafíos relacionados con el regreso a Burundi de los refugiados procedentes de Tanzanía. En virtud de un acuerdo concertado entre Burundi, Tanzanía y el ACNUR en la reunión de la Comisión Tripartita celebrada el pasado mes de agosto, en 2017 regresaron 13.000 refugiados. Está prevista la repatriación de otras 60.000 personas en 2018. El regreso de refugiados hará que aumente la presión sobre las comunidades de

acogida, por lo que habrá que contar con apoyo adicional para la reintegración de los que regresan, así como para los que no dejaron la zona. El ACNUR también informó de que desde el inicio de 2018 han llegado a Burundi más de 8.000 refugiados procedentes de la República Democrática del Congo.

Las personas desplazadas dentro de Burundi reciben apoyo en virtud del plan de respuesta humanitaria. Además, se ha activado un plan regional de respuesta para los refugiados para dar apoyo a los 434.000 refugiados burundeses que viven en Tanzanía, Rwanda, la República Democrática del Congo y Uganda. El 29 de enero, el Representante Permanente de Tanzanía informó a la configuración de que Tanzanía había decidido retirarse del marco de respuesta integral para los refugiados.

En varias interacciones con la configuración, el Coordinador Residente Conille se refirió a la difícil situación socioeconómica. La balanza comercial negativa, la inflación, que ascendió del 5,6% en diciembre de 2016 al 18% en diciembre de 2017, el desempleo y la escasez de reservas en divisas extranjeras se encuentran entre las tendencias económicas más preocupantes. El Coordinador Residente describió desafíos multidimensionales para las Naciones Unidas. El equipo de las Naciones Unidas en el país está tratando de atajar la vulnerabilidad crónica y una serie de conmociones simultáneamente. Por el momento, el fortalecimiento de la resiliencia de la población es una de las prioridades del equipo de las Naciones Unidas en Burundi.

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), las negociaciones sobre un memorando de entendimiento revisado entre el ACNUDH y el Gobierno de Burundi aún no han finalizado, y la cooperación que se suspendió el 11 de octubre de 2016 aún no se ha reanudado. Aliento a ambas partes a que sigan trabajando para ultimar el memorando de entendimiento. Mientras tanto, se están ultimando los preparativos para la llegada de tres expertos de derechos humanos a Buyumbura, en virtud de la resolución 36/2 del Consejo de Derechos Humanos, de 28 de septiembre de 2017.

Como se ha mencionado en exposiciones informativas anteriores al Consejo, está claro que las actividades de la configuración deben complementar las iniciativas emprendidas a nivel subregional, regional e internacional para promover la reconciliación política en Burundi. En ese sentido, he mantenido contactos periódicos con el ex Presidente de la República Unida de Tanzanía y Facilitador de la Comunidad de África Oriental para Burundi, Sr. Benjamin Mkapa; con el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Sr. Smaïl Chergui; con el Representante Especial de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Basile Ikouebe; y, por supuesto, con el Enviado Especial del Secretario General para Burundi, Sr. Michel Kafando. Recientemente tuve la oportunidad de reunirme con todos ellos en Addis Abeba o en Ginebra.

En las dos últimas reuniones de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi, los Estados Miembros manifestaron un apoyo abrumador al proceso de diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental y expresaron su gratitud al Presidente Mkapa por su dedicación personal. Si bien el Gobierno reconoce que se obtuvieron logros durante el cuarto período de sesiones del diálogo, algunas delegaciones lamentaron la falta de avances en el proceso. Algunos miembros de la configuración expresaron su preocupación ante la posibilidad de que el próximo referéndum sobre la revisión de la Constitución pudiera trastocar algunas de los avances logrados gracias al Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi. Otras delegaciones expresaron la opinión de que las enmiendas constitucionales se enmarcaban en el carácter soberano del país y que la situación estaba mejorando en general.

En el ámbito de la seguridad, desde mi última visita a Burundi y a la región he recibido informes que señalan que la situación general del país en materia de seguridad es tranquila. Aliento a todas las partes nacionales interesadas a que contribuyan a la paz y la estabilidad en Burundi.

Estoy preparando mi próximo viaje a Burundi, que está previsto para los días 27 a 30 de marzo. Habida cuenta de los últimos acontecimientos y después de las consultas celebradas con la configuración, mi intención es centrarme en los cinco temas siguientes durante mi visita.

En primer lugar, me centraré en los esfuerzos de mediación de la Comunidad de África Oriental. En mis contactos con Burundi, insistiré en que las divergencias políticas que aún existen se aborden en el marco del diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental y de manera inclusiva.

En segundo lugar, y en relación con lo anterior, tengo previsto mantener conversaciones acerca del período previo a las elecciones de 2020. Alentaré a mis interlocutores a reflexionar sobre la manera de garantizar la celebración de elecciones libres, limpias y democráticas en Burundi en un entorno plural y pacífico,

y sobre la manera en que la comunidad internacional puede apoyar a Burundi en esa tarea.

En tercer lugar, también tengo previsto seguir adelante con el diálogo socioeconómico con el Gobierno y sus asociados internacionales. Dicho diálogo debe tener como objetivo tanto ocuparse de las necesidades de la población como superar los obstáculos a la cooperación existentes. Tengo previsto invitar a participar en esa conversación a otros asociados, tales como agentes regionales, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico.

En cuarto lugar, seguiré ocupándome de la situación humanitaria e interactuando con los agentes humanitarios sobre el terreno en cooperación con el Gobierno.

En quinto lugar, la reconciliación nacional y la manera de afrontar el pasado seguirán ocupando un lugar destacado en mi agenda. Se trata de un tema al que el Presidente de la República de Burundi concede gran importancia.

Las prioridades son muy parecidas a las que define el Fondo para la Consolidación de la Paz para sus actividades actuales. Desde mi exposición informativa de noviembre, el Fondo para la Consolidación de la Paz ha aprobado tres nuevos proyectos en Burundi, por un valor total de 6,5 millones de dólares. Se aprobó la suma de 3 millones de dólares para llevar a cabo un proyecto que abarca a las cuatro comunidades burundesas con el mayor número previsto de refugiados que regresan. Con este proyecto se pretende aumentar la protección de las personas desplazadas en las zonas fronterizas, en particular en lo que atañe a los derechos sociales y económicos, incluido el acceso a servicios básicos y medios de vida para los repatriados y para los miembros de las comunidades de acogida, así como en lo que atañe a la violencia de género. La segunda iniciativa nueva del Fondo, con una dotación de aproximadamente 1,75 millones de dólares, apoya el fomento de la capacidad entre las ramas juveniles de los partidos políticos. Con el tercer proyecto, que cuenta con la misma dotación de fondos, se da apoyo a las redes intergeneracionales de líderes femeninas para mejorar su capacidad de poner en marcha iniciativas locales de consolidación de la paz.

Sobre la base de mis contactos recientes con las partes interesadas burundesas y con agentes regionales e internacionales, deseo formular las siguientes conclusiones. El proceso de diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental sigue siendo un instrumento indispensable para abordar la situación actual en Burundi. Los interlocutores nacionales, regionales e internacionales deberían seguir apoyando los esfuerzos emprendidos por el Presidente Yoweri Museveni y el Presidente Mkapa.

En segundo lugar, las próximas elecciones de 2020 requieren una mayor atención internacional. Sería un gran logro si los agentes nacionales, regionales e internacionales pudieran acordar algún tipo de hoja de ruta a fin de crear las condiciones necesarias para unas elecciones democráticas, pacíficas e inclusivas en 2020.

En tercer lugar, hay que abordar las necesidades humanitarias. Exhorto a los asociados internacionales de Burundi a que refuercen la resiliencia de la población abordando los desafíos humanitarios actuales sobre el terreno en cooperación con el Gobierno. Al mismo tiempo, hago un llamamiento al Gobierno de Burundi para que siga trabajando en estrecha cooperación y de forma constructiva con sus asociados humanitarios internacionales a fin de responder a las necesidades más urgentes de la población de Burundi.

En cuarto lugar, no debe soslayarse el desarrollo socioeconómico a mediano y largo plazos. Invito al Gobierno de Burundi y a sus asociados a entablar un diálogo sobre formas de colaboración mutuamente beneficiosas, centradas en las personas e innovadoras.

En quinto lugar, sigo convencido de que una rápida firma de los memorandos de entendimiento entre el Gobierno y el ACNUR, y también entre el Gobierno y la Unión Africana, así como el despliegue de los respectivos observadores de los derechos humanos proporcionarán un panorama más completo y preciso de la situación de los derechos humanos y contribuirán a salvaguardar el espacio para la sociedad civil en Burundi.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Lauber por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Permítame, en primer lugar, y en nombre de la República de Guinea Ecuatorial, expresar mis agradecimientos al Presidente del Consejo de Seguridad por organizar esta sesión sobre Burundi y por el informe del Secretario General (S/2018/89) en cuanto a la situación en el país, presentado por su Enviado Especial para Burundi, Excmo. Sr. Kafando, a quien la República de Guinea Ecuatorial expresa sus sinceros agradecimientos por la extraordinaria labor que está realizando en Burundi. De la misma manera, Guinea Ecuatorial expresa su confianza en el mediador del diálogo entre burundeses y Presidente de Uganda, Excmo. Sr. Yoweri Kaguta Museveni, así como en el facilitador y ex Presidente de la República de Tanzanía, Excmo. Sr. William Benjamin Mkapa, por los

esfuerzos realizados con el fin de encontrar bases para el acuerdo entre los componentes de la clase política de Burundi. En el comunicado conjunto emitido en la más reciente Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad de África Oriental, se aprecia y se reconoce el trabajo que están llevando a cabo ambos estadistas en el marco de la consecución del diálogo entre burundeses. El informe presentado por el Representante Permanente de Suiza, Sr. Jürg Lauber Suiza, en su calidad de Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Configuración de la Paz, también nos ha permitido tener una idea clara de la situación en Burundi, por lo que le quedamos sumamente agradecidos.

Guinea Ecuatorial, como siempre, entiende que una situación como la de Burundi, que es un asunto interno, debe solucionarse internamente mediante un proceso político de negociaciones franco e inclusivo entre burundeses. En este sentido, Guinea Ecuatorial elogia las iniciativas positivas adoptadas por el Gobierno de Burundi y su Presidente, Sr. Pierre Nkurunziza, para mantener la estabilidad nacional y promover la reconciliación interna, e insta a todas las partes en Burundi a que participen activamente en el diálogo político y resuelvan sus diferencias de forma pacífica mediante el diálogo y las negociaciones. Los esfuerzos de mediación de las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana y la Comunidad de África Oriental, y un papel constructivo que puedan desempeñar las Naciones Unidas deben ser mecanismos sólidos en la búsqueda de una solución política y duradera a la situación.

Guinea Ecuatorial cree que el diálogo político es la única salida para la situación en Burundi, por lo que ve con muy buenos ojos iniciativas como el diálogo entre burundeses dirigido por la Comunidad de África Oriental, que se viene celebrando en Arusha y cuyas conclusiones, sin duda, deben ayudar a la normalización de la situación. La vuelta a la normalidad implica que ese diálogo, como sugiere el Gobierno, pueda celebrarse ya en el territorio burundés, casa de todos los hijos de Burundi, ya que la situación de seguridad ha mejorado considerablemente, como lo reconoce el Secretario General en su informe.

El progresivo regreso voluntario de los refugiados a sus casas es otra señal de la normalización de la situación, y el reto debe ser su reubicación y su vuelta a la normalidad. Creemos que las Naciones Unidas, conjuntamente con las estructuras locales, deberían ayudar en ese proceso que debe ajustarse a los principios de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951. Queremos reconocer la generosidad de los países vecinos que acogieron a los refugiados.

Burundi, como país soberano, tiene derecho a efectuar cualquier iniciativa legislativa que considere conveniente para el país. En ese sentido, creemos que el referendo constitucional, que se prevé celebrar el próximo mes de mayo, es parte de las atribuciones que se enmarcan en el país como Estado soberano. Procesos similares han tenido lugar en muchos otros países. Han sido considerados como asuntos internos, y en Burundi no debería ser diferente. La soberanía, la independencia y la integridad territorial de Burundi deben ser plenamente respetadas. Cualquier proceso de negociaciones debe conducir a la celebración de unas elecciones justas en el año 2020. Por tanto, es fundamental que todas las partes se comprometan con el proceso liderado por la Comunidad de África Oriental y pongan toda su buena voluntad siempre en beneficio del pueblo burundés. Solo de esa manera veremos al pueblo de Burundi total y plenamente recuperado para que pueda aprovechar sus innumerables posibilidades económicas y subirse a los trenes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana para participar plenamente en el desarrollo sostenible de este hermoso país de África y hermana nación de África Central.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Burundi, Sr. Kafando, y al Embajador Lauber, en su calidad de Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz, por sus informativas tan esclarecedoras. Deseamos expresar nuestra profunda gratitud por la infatigable labor del Enviado Especial al dirigir una serie de reuniones importantes con funcionarios gubernamentales, representantes de alto nivel de organizaciones internacionales y regionales y otras partes interesadas para buscar formas de impulsar el proceso de negociación en estrecha cooperación con el facilitador.

A pesar de los progresos realizados en el diálogo entre burundeses, nos sigue preocupando que aún no se hayan concretado unas conversaciones directas y constructivas entre el Gobierno y la oposición. Al respecto, instamos a todas las partes a que entablen un diálogo para acabar con la crisis, de conformidad con el espíritu y la letra del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi. También pedimos a los dirigentes de la subregión y los garantes del Acuerdo de Arusha para que redoblen sus esfuerzos con objeto de revitalizar la mediación dirigida por la Comunidad de África Oriental. Felicitamos al mediador de la Comunidad de África Oriental, el Presidente Museveni, y al facilitador, el ex Presidente Mkapa, por su firme compromiso de unir a la región y

encontrar una solución pacífica a la crisis. Aunque las enmiendas constitucionales son un derecho soberano de Burundi, estamos convencidos de que este proceso nacional debe celebrarse en un entorno de confianza y consenso amplio, e incluir a todos los interlocutores políticos clave para garantizar una paz duradera.

El empeoramiento de la situación social y económica en Burundi merece la atención inmediata de la comunidad internacional y los asociados para el desarrollo para garantizar la seguridad alimentaria, la atención sanitaria, la educación y la energía. Se han obtenido resultados notables en la contención de la propagación de la malaria, con el apoyo del UNICEF y la capacitación de los trabajadores sanitarios de la comunidad. Ese impulso positivo debe proseguir.

El bajo nivel de financiación humanitaria para Burundi sigue siendo motivo de gran preocupación. Dado que hay más de 3 millones de personas que necesitan asistencia en todo el país, será importante garantizar que la comunidad internacional apoye el plan de respuesta humanitaria para Burundi en 2018. El llamamiento efectuado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en pro del apoyo a los refugiados burundeses en 2018 sigue siendo el plan de respuesta al problema de los refugiados que menos financiación recibe en el mundo. Encomiamos a los países vecinos de Burundi por acoger a un gran número de sus refugiados, y quisiéramos recordar a los Estados que su repatriación debe ser voluntaria y llevarse a cabo de conformidad con los principios del respeto y la dignidad indicados en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951.

La seguridad y la estabilidad sostenibles en Burundi deberían ser las principales consideraciones, y el apoyo internacional a ese proceso es esencial. Encomiamos la participación activa del equipo de la Oficina del Enviado Especial, que ha asistido al facilitador de la cuarta sesión de diálogo, y alentamos a los participantes a participar en un diálogo inclusivo. La rápida finalización del acuerdo sobre el estatuto de la Misión fomentará el compromiso de las Naciones Unidas y fortalecerá la cooperación con Burundi.

Para concluir, reiteramos la importancia de aplicar un enfoque regional para abordar las causas subyacentes de las cuestiones de Burundi, vinculando la seguridad y el desarrollo, y también exhortamos a que haya más coordinación de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno en esta región de África. La plena aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Arusha es vital para impedir una mayor exacerbación de la violencia y mantener la paz y la seguridad en el país.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Michel Kafando, por la calidad de su exposición informativa sobre la situación en Burundi, y encomiamos su ardua labor en ese país. También quisiéramos dar las gracias al Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi, Embajador Jürg Lauber, por su exposición informativa sobre la evolución de la situación sociopolítica en Burundi.

Côte d'Ivoire toma nota de los esfuerzos desplegados por las autoridades de Burundi y la comunidad internacional en los últimos años para estabilizar el país. Sin embargo, nos siguen preocupando la lentitud del avance del proceso político, la cuestión de los derechos humanos y la situación humanitaria. En lo que respecta al proceso político, a mi delegación le preocupa el estancamiento del diálogo político, a pesar de los esfuerzos de mediación de la comunidad internacional. Côte d'Ivoire lamenta que en el diálogo entre las partes de Burundi, realizada bajo los auspicios de la Comunidad de África Oriental, cuyo cuarto período de sesiones se celebró del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017 en Uganda, no se haya logrado ningún progreso significativo a medida que nos acercamos a plazos importantes, como el proyecto de revisión constitucional, que se prevé para mayo de 2018, y las elecciones presidenciales de 2020.

No obstante, mi delegación espera que los cambios previstos en el marco de la reforma de la Constitución no comprometan los logros del histórico Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi, que ha permitido al país disfrutar de diez años de paz y estabilidad y que sigue siendo, más allá de las diferencias de interpretación, un elemento fundamental de la reconciliación entre los agentes políticos de Burundi. A este respecto, instamos a las partes en Burundi a que inicien a un diálogo político inclusivo y alentamos al Gobierno de Burundi a trabajar en pro del establecimiento de un clima sociopolítico pacífico, que permita la participación de todos los agentes en el proceso de paz y reconciliación en el país, sobre la base del Acuerdo de Arusha.

A mi delegación le preocupa la persistencia de las denuncias de violaciones de los derechos humanos en Burundi. Exhortamos a las autoridades de Burundi a esclarecer estos hechos y, en caso de que se demuestren, a adoptar todas las medidas necesarias para poner fin a esos actos, identificar a los responsables y llevarlos

ante la justicia. A mi delegación le preocupa también el desplazamiento en masa de la población, que aumenta el número de refugiados burundeses en los países vecinos. Además, alienta al Gobierno de Burundi y a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a reanudar las negociaciones con miras a firmar un memorando de entendimiento relativo al marco jurídico y a los aspectos prácticos de su cooperación. Invita a las autoridades de Burundi a fomentar un diálogo constructivo con la Comisión de Investigación sobre Burundi establecida por el Consejo de Derechos Humanos, a fin de esclarecer las denuncias de ejecuciones extrajudiciales, arrestos y detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y tratos inhumanos, crueles y degradantes.

A mi delegación le sigue preocupando el deterioro de la situación humanitaria en Burundi. A pesar de que existe la posibilidad del retorno voluntario, el número de refugiados burundeses en los países vecinos sigue siendo muy elevado, y la situación socioeconómica del país no parece ser favorable para un rápido retorno y una reintegración sostenible de los refugiados en el tejido social de Burundi. No obstante, esta es una oportunidad para celebrar la firma, el 30 de agosto de 2017, del acuerdo tripartito entre el Gobierno de Burundi, el Gobierno de Tanzanía y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que ha permitido el regreso de casi 13.000 refugiados burundeses. En este sentido, alentamos a las autoridades de Burundi a crear condiciones favorables para el regreso de esos refugiados e invitamos a las Naciones Unidas y a los asociados bilaterales y humanitarios a prestar apoyo y asistencia a ese efecto. En ese sentido, mi delegación se felicita de que las Naciones Unidas hayan lanzado el plan de emergencia de 2018 para Burundi, con el fin de proporcionar protección y prestar asistencia vital a las personas que la necesitan en todo el territorio de Burundi.

Para concluir, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional en general, y a las Naciones Unidas en particular, para seguir apoyando los esfuerzos de la Comunidad de África Oriental y del mediador y facilitador del diálogo entre las partes burundesas para restablecer la estabilidad y la reconciliación nacional en Burundi. Por último, invitamos al Consejo a mantener la unidad sobre esta cuestión y a prestar atención sostenida a la situación en Burundi.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia agradece las exposiciones del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Michael Kafando, y del Representante Permanente de Suiza, Embajador Jürg Lauber, en su calidad de Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi.

Bolivia valora y apoya la gestión del Enviado Especial del Secretario General a fin de continuar con el diálogo entre las partes burundesas en un ambiente inclusivo. En este entendido, vemos como avances positivos las gestiones realizadas por este durante sus visitas a Burundi y a la República Unida de Tanzanía con las partes interesadas nacionales, incluidas las autoridades del Gobierno en Buyumbura y las consultas celebradas con el facilitador del diálogo designado por la Comunidad de África Oriental. Así, alentamos a todas las partes a respaldar este trabajo de facilitación dirigido por el ex Presidente de Tanzanía, Sr. Benjamin Mkapa, y por el Presidente de Uganda, Sr. Yoweri Museveni, en apego al Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi, que debe continuar siendo la piedra angular de este proceso. De igual forma, llamamos a las partes a implementar la hoja de ruta propuesta por el Sr. Mkapa a fin de alcanzar un consenso y generar las condiciones adecuadas para un entorno pacífico durante las próximas elecciones, que deben llevarse a cabo el año 2020. En este sentido, valoramos los esfuerzos realizados durante la cuarta reunión de diálogo, celebrada en Arusha del 27 de noviembre al 8 de diciembre del año pasado, de la que emanó un resumen de 19 elementos de convergencia.

Destacamos este progreso y llamamos a las partes a continuar con el diálogo inclusivo y a trabajar en los puntos de divergencia a fin de alcanzar un arreglo político negociado y promover la reconciliación nacional. De igual forma, encomiamos el trabajo de la Oficina del Enviado Especial realizado durante esta reunión para prestar asistencia técnica al facilitador.

Reconocemos los esfuerzos y la labor de la Comunidad de África Oriental, del Enviado Especial de la Unión Africana, del Presidente de la configuración de la Comisión de la Consolidación de la Paz encargada de Burundi y del equipo de las Naciones Unidas en el país. Los alentamos a continuar con esta labor y a trabajar para coordinar sus esfuerzos a fin de alcanzar una mejor cooperación y seguir prestando apoyo a la mediación dirigida por la Comunidad de África Oriental.

De la misma manera, valoramos lo emitido en un apartado del comunicado conjunto de la décimo novena cumbre ordinaria de Jefes de Estado de la Comunidad de África Oriental, de 23 de febrero del año en curso, en el que se agradece el trabajo realizado por el facilitador y el mediador del diálogo interburundés. Encomiamos que a través de este comunicado, la Comunidad de África

Occidental se haya comprometido a financiar, dentro de sus posibilidades, el proceso de diálogo. Coincidimos en que son ellos quienes deben seguir liderando este proceso.

Tomamos nota de los esfuerzos del Gobierno de Burundi para restablecer la paz después de la crisis de 2015 y resaltamos el hecho de que la situación de seguridad se mantenga estable. Los alentamos a continuar construyendo un ambiente pacífico que contribuya al desarrollo de su país, por lo que nos congratulamos por su decisión de acoger la vigésima Cumbre del Mercado Común para África Oriental y Meridional en abril de este año, lo cual también prueba la calma de la cual goza actualmente el país.

Acogemos con beneplácito el regreso voluntario de los refugiados. Llamamos a los países anfitriones a continuar facilitando su regreso en cooperación con el Gobierno y el Alto Comisionado para los Refugiados y a seguir apoyando el programa de retorno, ya que se espera el regreso de 60.000 refugiados durante el transcurso de este año. Consideramos que es necesario que se garanticen las condiciones que permitan un retorno voluntario, informado, digno, seguro y permanente a sus lugares de origen. En ese entendido, llamamos a los países receptores para que, en caso de que los refugiados no deseen retornar, se preste la cooperación para que puedan reubicarlos lejos de las fronteras, de conformidad con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951.

Alentamos a la comunidad internacional a continuar financiando el programa de respuesta humanitaria en Burundi e instamos a los países que impusieron sanciones a levantarlas, ya que las sanciones unilaterales van en contra de la Carta de las Naciones Unidas, constituyen una violación del derecho internacional y han demostrado acarrear consecuencias negativas en la vida de grupos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres y los niños, y tienen un impacto negativo en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para finalizar, consideramos que el concurso pleno y comprometido de la comunidad internacional, y en particular de los organismos subregionales, es de suma importancia. En tal sentido, es vital continuar cimentando las bases para cooperar con la estabilización definitiva de Burundi, en el marco de los objetivos y principios enmarcados en la Carta de las Naciones Unidas y en estricto respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de Burundi, con un proceso liderado por y para los burundeses.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Enviado Especial del Secretario General para Burundi, el ex Presidente Kafando, por su exposición informativa sobre la actual situación política en Burundi. También damos las gracias al Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi, Embajador Lauber, por su exposición informativa. Aplaudimos la excelente labor que ha realizado y respaldamos el programa que ha fijado para dar cumplimiento a sus responsabilidades.

Tomamos nota de las mejoras en la situación general de la seguridad en Burundi, que, como dice el Enviado Especial, han sido notables. Sin embargo, reconocemos la necesidad de mantener el nivel actual de estabilidad y transformarla en una paz duradera. Eso es realmente importante y es necesario crear un consenso entre los burundianos en torno a este noble objetivo.

Como dice el Enviado Especial, es sumamente indispensable forjar un amplio consenso. Esto puede resolverse de manera pacífica mediante un diálogo inclusivo sobre la base del Acuerdo de Arusha y la Constitución de Burundi. Es imprescindible velar por que la labor en curso de la reforma constitucional se realice con un amplio consenso de todas las partes interesadas a fin de proteger la seguridad y la estabilidad del país. Estamos convencidos de que el Enviado Especial tiene la buena voluntad necesaria y la determinación de ayudar a Burundi a alcanzar ese objetivo. Depositamos nuestra plena confianza en él.

Reiteramos nuestro apoyo al diálogo entre burundeses dirigido por África Oriental y la labor de su facilitador, el ex Presidente de Tanzanía, Sr. Benjamin Mkapa, bajo la dirección del mediador de la Comunidad de los Estados de África Oriental, el Presidente de Uganda, Sr. Yoweri Museveni.

Como se ha visto en las conversaciones entre las partes burundesas, celebradas en Arusha entre los días 27 de noviembre y 8 de diciembre de 2017, el proceso de paz sigue estancado a pesar de los esfuerzos del facilitador. Sin duda, habría estado bien que nos hubiese informado directamente él sobre los problemas que han surgido y las perspectivas para superarlos, pero comprendemos que no haya podido hacerlo. En cualquier caso, la necesidad de revitalizar el proceso de paz es clara y tomamos nota de la decisión adoptada en la cumbre de la Comunidad de África Oriental, que se celebró el pasado fin de semana en Uganda, en la que se exhorta a todas las partes de Burundi a concluir con rapidez al diálogo en el marco del facilitador y mediador. En la cumbre anual también se expresó buena disposición a

desplegar el comité de alto nivel de Jefes de Estado sobre Burundi.

El apoyo del Consejo al proceso de paz liderado por la Comunidad de África Oriental sigue siendo muy importante para crear las condiciones necesarias para celebrar elecciones pacíficas y democráticas en 2020. Estamos convencidos de que, tal como ha subrayado el Enviado Especial, la coordinación y la coherencia entre la Comunidad de África Oriental, la Unión Africana y las Naciones Unidas también es fundamental para lograr avances en el proceso de paz.

Valoramos las importantes deliberaciones que han mantenido el Secretario General y su Enviado con los asociados regionales y subregionales con ese espíritu. Señalamos que Burundi está haciendo frente a enormes problemas socioeconómicos, que, sumados a la disminución de la asistencia financiera internacional, han complicado más la situación. Si bien el regreso voluntario de los refugiados burundianos de Tanzanía es positivo, no podemos obviar que ha agravado aún más los problemas socioeconómicos del país. Esa es la razón por la que Burundi necesita apoyo internacional, para prestar asistencia a la repatriación de los refugiados burundianos y aplicar sus programas de desarrollo socioeconómico. En este contexto, encomiamos al Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi por sus diversas iniciativas centradas en la cooperación socioeconómica entre los asociados internacionales y el Gobierno de Burundi. Estamos convencidos de que estas iniciativas deben considerarse una parte integral de la búsqueda de la paz en Burundi para ayudar a sus sólidas instituciones a crear un clima propicio en el que se puedan abordar las diferencias políticas sin volver a caer en la violencia.

Cabe destacar que, aunque pueda parecer ilógico, Burundi tiene instituciones sólidas, que en el Cuerno de África conocemos muy bien. ¿Cómo podría contribuir Burundi de otra manera a la lucha contra Al-Shabaab en Somalia? Agradecemos muchísimo lo que Burundi está haciendo en ese sentido, pero esperamos con interés que se fortalezcan y se pongan en funcionamiento esas instituciones promoviendo aún más el carácter incluyente, que es tan importante.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Quisiera dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Burundi, Sr. Michel Kafando, así como agradecer la importante labor que lleva adelante. Igualmente, agradecemos al Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas, Embajador Jürg Lauber, en su calidad de Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi, a quien le agradecemos.

Quisiera brevemente expresar que compartimos las preocupaciones del Secretario General en el informe sobre la situación en Burundi (S/2018/89), en particular sobre la necesidad de reactivar el diálogo interburundés, auspiciado por la Comunidad del África Oriental y otros organismos regionales. Igualmente, considerando las informaciones sobre el deterioro en la situación de los derechos humanos, alentamos al Gobierno a lograr un avance real en sus relaciones con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos humanos.

Finalmente, compartimos la opinión de que la propuesta de reforma de la Constitución es un asunto que recae dentro del ámbito interno y soberano del país y, al mismo tiempo, somos de la opinión de que esta iniciativa deba llevarse a cabo dentro de un proceso inclusivo que asegure una amplia participación de la población. Más aún, teniendo en cuenta el contenido y el espíritu del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi, que puso fin a un trágico período de violencia que no debe repetirse nunca más, apoyamos la labor del Enviado Especial del Secretario General, así como de los otros organismos de las Naciones Unidas y de los países amigos en el marco de una diplomacia preventiva con pleno respeto a la soberanía del país.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Burundi.

Sr. Shingiro (Burundi) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, quisiera, ante todo, felicitarlo sinceramente por haber asumido la merecida Presidencia del Consejo para el mes de febrero, que ha ejercido de manera excelente. Hemos sido testigos de los esfuerzos que realizó este fin de semana en relación con un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Permítase también dar las gracias al Consejo de Seguridad en general por su contribución constructiva al proceso de paz de Burundi, y sobre todo por su compromiso con la soberanía nacional, la independencia política y la integridad territorial de mi país, Burundi.

Saludo la presencia entre nosotros del Enviado Especial del Secretario General para Burundi, Sr. Michel Kafando. Tomo nota del informe del Secretario General, sobre la situación en Burundi (S/2018/89), que el Sr. Kafando ha presentado, aunque mi delegación no está de acuerdo con su contenido, a lo cual me referiré más adelante en mi intervención.

Quisiera también agradecer al Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Jürg Lauber, su contribución al proceso de consolidación de la paz en Burundi. Le reiteramos nuestra cooperación tradicional.

El objetivo de mi declaración es compartir con el Consejo los nuevos acontecimientos que han acaecido en Burundi desde la última sesión que se celebró en noviembre del año pasado (véase S/PV.8109).

A nivel político, Burundi está preparando ya el referendo constitucional de 2018 y las elecciones generales de 2020. La prioridad del Gobierno en todo esto es llevar a buen puerto los dos grandes eventos electorales creando un entorno propicio para la organización de elecciones democráticas, libres, transparentes y, sobre todo, pacíficas. La inscripción para ambas elecciones se desarrolló en muy buenas condiciones del 8 al 17 de febrero en todo el país y en la diáspora burundesa. Las cifras provisionales arrojan un total de 5 millones de burundeses inscritos en el padrón electoral, teniendo en cuenta el número ligeramente mayor de mujeres que de hombres, de lo cual nos regocijamos. En la mañana de hoy, la Comisión Electoral Nacional Independiente organizó una visita dirigida, abierta a todos: los partidos políticos, la sociedad civil, los asociados y el Gobierno, mediante el centro de procesamiento de datos para el establecimiento del padrón electoral. Todo ello pone de relieve la transparencia del proceso.

El diálogo interburundés, dirigido por la facilitación de la Comunidad de África Oriental, prosigue con normalidad. En la cuarta reunión de diálogo, celebrada en Arusha, Tanzanía, del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017, los participantes pudieron avanzar porque hubo más puntos de convergencia que de divergencia. A eso es lo que llamamos progreso. Contrario a lo que se dice en los párrafos 9 y 14 del informe del Secretario General, así como en la sección sobre las observaciones, el diálogo no se ha estancado.

Si bien en el informe del Secretario General se dice que el proceso de diálogo ha muerto, en el comunicado final de la Cumbre de los Jefes de Estado de la Comunidad del África Oriental, celebrado en Kampala, Uganda, el viernes, 23 de febrero de 2017, ha valorado la excelente labor ya realizada por la mediación y la facilitación del diálogo interburundés, dirigido respectivamente por el Presidente de Uganda Yoweri Kaguta Museveni y el anterior Presidente de la República Unida de Tanzanía, Benjamin William Mkapa. La profunda laguna entre la apreciación de la región, que está cerca de Burundi desde el punto de vista geográfico, político y cultural, y la posición pesimista de ese informe y por algunos agentes fuera del marco del diálogo interburundés, constituye una anomalía que debería señalarse a la atención del Consejo.

En la 19º Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad del África Oriental se reiteró también el constante protagonismo regional del proceso de diálogo interburundés por la Comunidad del África Oriental y el compromiso de financiar y concluir con rapidez el proceso bajo el liderazgo exclusivo de la región.

En cuanto al examen de la Constitución, conviene recordar que la reforma de la Constitución en curso es resultado de extensas consultas celebradas durante más de un año con la población burundesa en toda su diversidad. Se trata de un ejercicio que se realiza exclusivamente en el marco de la soberanía nacional de Burundi y que tiene por objetivo —contrariamente a las inquietudes expresadas por algunos— garantizar la estabilidad a largo plazo del país a finales del período de transición con arreglo a la actual Constitución.

Queda claro que las Naciones Unidas y los Estados miembros de ninguna manera están autorizados a examinar los asuntos constitucionales de los Estados soberanos. Al asumir el derecho a comentar sobre el proyecto de referendo constitucional en Burundi, en el párrafo 35 del informe, la Organización viola de manera flagrante el principio del respeto de la igualdad soberana de los Estados Miembros consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, en su Artículo 2.7, en el que reza lo siguiente:

> “Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta”.

La referencia que se hace en los párrafos 4 y 8 del informe a la revisión de la Constitución de Burundi es una atrevida injerencia en los asuntos internos del Estado de Burundi. Invitamos al Consejo a tomar nota de esta transgresión a la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, al cuestionar el derecho soberano del pueblo de Burundi a enmendar su Constitución, cuando en el pasado las Naciones Unidas jamás habían expresado la misma preocupación respecto de casos similares de enmiendas constitucionales en la región y en otras partes del mundo, el informe viola el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se establece que:

"Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con ... el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros".

Hay que desalentar ese doble rasero en el tratamiento de los Estados Miembros a fin de que no se convierta en un precedente peligroso para el funcionamiento de la Organización. Además, de conformidad con el artículo 297 de la Constitución actual, la iniciativa de enmendar la Constitución corresponde conjuntamente al Presidente de la República, previa consulta con el Gobierno, a la Asamblea Nacional o al Senado, donde la propuesta debe contar con la respectiva mayoría absoluta. Por su parte, en el artículo 298 se dispone que "el Presidente de la República puede someter a referéndum un proyecto de enmienda a la Constitución". Habida cuenta de lo estipulado en esos artículos, está claro que cualquier solicitud o comentario que vaya más allá de lo estipulado por esas disposiciones constituye una incitación a violar nuestra Constitución.

En el plano sustantivo, contrariamente a lo que se dice en el párrafo 4 del informe, el nuevo proyecto de Constitución garantiza la estabilidad y la paz, la protección de la oposición política, la protección de los derechos humanos y de los derechos de las minorías y la protección de la soberanía nacional, así como las cuotas étnicas y de género previstas en el Acuerdo de Arusha del año 2000. En el proyecto de enmienda se preservan todos los artículos sustantivos de los Acuerdos de Arusha. En lo que respecta a la seguridad, en general la situación es buena en todo el territorio nacional, con la evidente excepción de algunos casos aislados de delitos comunes que no son exclusivos de Burundi. El Enviado Especial y los otros oradores también hicieron hincapié en esto, que es un hecho cierto y real sobre el terreno en Burundi.

El país ha entrado de manera irreversible en el camino de la paz, la estabilidad y la reconciliación nacional. También es preciso decir que el regreso masivo de refugiados al país y el hecho de que después de varias misiones de evaluación sobre el terreno se haya encomendado al Gobierno de Burundi la organización y celebración de la vigésima cumbre del Mercado Común para África Oriental y Meridional son muestras de que se ha regresado a la normalidad.

A estos hechos positivos se suma la reciente visita a Burundi de una numerosa delegación de diputados de la Asamblea Legislativa de África Oriental (ALAO), que emitió la siguiente declaración:

"Hemos visto, y podemos dar fe de ello, un país pacífico y tranquilo. Instamos a los miembros de la Asamblea Legislativa de África Oriental a informar a todos sobre el ambiente pacífico que impera en todo Burundi en materia de seguridad. Asimismo, exhortamos a los inversores, no solo de la Comunidad de África Oriental, sino también de todo el mundo, a invertir en Burundi para estimular su economía."

Fueron los representantes elegidos de la región quienes hicieron esta observación sobre la seguridad en Burundi.

Además, mi delegación desea expresar su desacuerdo con los párrafos 20 y 41 del informe, en los que se trata de presentar a los jóvenes del partido gobernante, Imbonerakure, como los causantes de la inseguridad, en lugar de formular un llamamiento a la moderación dirigido a todos los jóvenes afiliados a partidos políticos, sean estos del partido gobernante o de los partidos de la oposición, pues la seguridad en Burundi, como en cualquier otro lugar, es una cuestión que incumbe a todos.

Esos párrafos se suman a muchos otros segmentos en los que se evidencia el carácter sesgado de este informe, pues en él no se hace ninguna exhortación a los jóvenes de la oposición, algunos de los cuales huyeron del país después de matar a inocentes, cometer violaciones, destruir bienes públicos e impedir que los niños asistiesen a la escuela durante la insurrección de 2015. Ese planteamiento, repito, ese planteamiento contenido en el informe, que responsabiliza de todo a una parte de la juventud de Burundi mientras libera de responsabilidad a otra parte, se aleja de la obligación de mantener la neutralidad prescrita en la Carta de las Naciones Unidas.

En el ámbito de los derechos humanos, deseo dar las gracias a mi colega de Côte d'Ivoire, que ha señalado a la atención de mi Gobierno la situación en materia de derechos humanos, de lo que tomamos debida nota. La cuestión de los derechos humanos se analiza en los párrafos 24 a 28 del informe, y corresponde señalar que a pesar de los problemas, que reconocemos y que no son exclusivos de Burundi, el país ha logrado avances importantes en los planos normativo e institucional.

En el plano normativo, se han promulgado varias leyes, entre las cuales, sin ser exhaustivo, puedo citar las relacionadas con la reglamentación de las reuniones y manifestaciones públicas; con la creación del Tribunal Especial de Tierras y Otros Bienes; con la represión de la trata de personas y la protección de las víctimas de la trata; con la protección de las víctimas, los testigos y otras personas en situación de riesgo; con la prevención y la represión de la

violencia por razones de género y con la protección de sus víctimas; con la ley de prensa, y con el marco orgánico para las organizaciones sin fines de lucro.

En el ámbito institucional, Burundi sigue resueltamente decidido a trabajar en aras de la protección de los derechos humanos sobre la base de diversos mecanismos nacionales existentes, entre los que figuran la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, que sigue gozando de la calificación "A" por su cumplimiento de los principios de París; la Comisión de la Verdad y la Reconciliación; el Observatorio Nacional para la Prevención y Eliminación del Genocidio, los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad; el Consejo Nacional para la Unidad y la Reconciliación; el arsenal jurídico que abolió la pena de muerte en Burundi, y las numerosas convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Burundi, incluido el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. A lo anterior se agrega el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, que durante su vigésimo noveno período de sesiones, en el que mi país participó el 18 de enero, en Ginebra, recibió el informe nacional de Burundi, en el que se resumen los progresos realizados y los desafíos aún pendientes en el ámbito de los derechos humanos. En esa reunión Burundi acogió con beneplácito las recomendaciones constructivas de los Estados miembros y deploró el hecho de que algunas recomendaciones aún padecen un exceso de politización, selectividad y dobles raseros.

En cuanto a la reconciliación nacional, en su mensaje a la nación del 31 de diciembre de 2017 el Presidente de la República dio a conocer la decisión de indultar y liberar a unos 2.000 prisioneros, muchos de los cuales ya están en libertad. Mientras hablo aquí otros se están reuniendo con sus familias. También hubo gestos de reconciliación con posterioridad al golpe de Estado y la insurrección de 2015. Mencionaré en particular la reapertura de dos estaciones de radio privadas que habían sido destruidas en las primeras horas posteriores al intento de golpe de Estado de 13 de mayo de 2015, la cancelación de 15 órdenes de arresto contra algunos dirigentes políticos y de la sociedad civil, y la liberación de más de 2.000 prisioneros. Esos gestos merecen ser apoyados y recompensados por el Consejo.

En lo que respecta al retorno de los refugiados que huyeron del país en 2015, que se menciona brevemente en el párrafo 23 del informe que estamos considerando, el Gobierno de Burundi y las organizaciones subregionales siguen exhortando a los refugiados a regresar para que ayuden a reconstruir Burundi. Gracias al regreso a la normalidad en el país, la repatriación voluntaria de refugiados continúa hoy a un ritmo satisfactorio, con la llegada de varios miles de ciudadanos que habían buscado refugio en Tanzanía y en otras partes de la región. Desde 2016 hasta la fecha, más de 200.000 burundeses han regresado al país de manera voluntaria, incluidos 13.000 entre agosto y diciembre de 2017, como señaló mi colega, el Sr. Lauber. En 2018, Burundi espera a más de 60.000 refugiados de regreso de la región.

En el ámbito humanitario, mi delegación valora toda iniciativa de la comunidad internacional encaminada a ayudar a las personas necesitadas, en particular las que se encuentran en situaciones de emergencia, ya sea por conducto de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) o de cualquier otra organización humanitaria. Sin embargo, mi delegación desea señalar la falta de cooperación de la OCAH con los ministerios sectoriales que se ocupan de las cuestiones humanitarias y la inflación de los números en la preparación de su plan de respuesta humanitaria para Burundi en 2018. Debido a esta falta de cooperación, el Gobierno de Burundi, a través de su comunicado de 21 de febrero, solicitó a los funcionarios de la OCAH que trabajen en estrecha colaboración con la parte burundesa para elaborar un informe de consenso en consonancia con la realidad de la situación sobre el terreno. El Gobierno está dispuesto a cooperar de manera plena con la OCAH a este respecto.

En lo que respecta a la cooperación con las Naciones Unidas, como han señalado muchos oradores y como se menciona en los párrafos 28, 42 y 43 del informe, Burundi mantiene su deseo de fortalecer y mantener sus relaciones con las Naciones Unidas y sus representaciones sobre el terreno. El proyecto de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos es objeto de debate entre ambas partes. A mediados de enero, Burundi pidió a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Ginebra que propusiera a la parte burundesa nuevas fechas para la reanudación de los debates. Buyumbura espera la respuesta de Ginebra a este respecto. Por su parte, el Gobierno de Burundi reitera su voluntad de cooperar plenamente con las Naciones Unidas y otros asociados en un espíritu de respeto mutuo y de cooperación mutuamente beneficiosa, de conformidad con las reglas de juego consagradas en la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme pedir al Consejo que considere, en la medida de lo posible, eliminar a Burundi de su programa de trabajo, pues la situación en ese país generalmente se mantiene en calma y no representa

una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, que, como sabemos, es la misión principal del Consejo. Recuerdo que no existe un criterio objetivo que justifique mantener en el programa de trabajo del Consejo el tema sobre la situación en Burundi, país que, como señaló mi colega de Etiopía, cuenta con más de 6.000 efectivos de mantenimiento de la paz en misiones de las Naciones Unidas y de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz.

El Presidente (*habla en árabe*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.